



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**FORMATO DE SEGUIMIENTO**

**No. 101.4.2.10-2023**

<b>FECHA:</b>	8 de junio de 2023
<b>SEGUIMIENTO A REALIZAR:</b>	Caja Menor
<b>PROCESO / DEPENDENCIA:</b>	Gestión Financiera-Caja Menor
<b>RESPONSABLE DEL PROCESO O DEPENDENCIA:</b>	Ruth Nancy García Esguerra Jefe Subdirección Financiera  Yenni Patricia Castillo González Responsable Caja Menor
<b>CRITERIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley 87 de 1993, art. 12 – funciones de los auditores internos.</li><li>• Acuerdo No. 038 de 2021 del CSU, art. 12 – faculta al Rector para expedir Resolución de cajas menores.</li><li>• Resolución de Rectoría No. 076 de 2023, por la cual se constituye una caja menor.</li><li>• Procedimiento AGFPT-41 – Constitución, manejo, custodia y legalización de la caja menor, v6 de 2022.</li></ul>

**OBJETIVO:**

Realizar seguimiento al manejo y administración de la caja menor de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, verificando el cumplimiento de los lineamientos dispuestos para el manejo de la misma durante el I semestre 2023.

**TRABAJO DE CAMPO:**

De conformidad con la función de evaluación y seguimiento al Sistema de Control Interno dispuesta en la Ley 87 de 1993, en especial el artículo 12 Literal G y el Plan Anual de Auditoría vigencia 2023, la Oficina de Control Interno realizó arqueo a la caja menor de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Para la realización del trabajo de campo el contratista de la Oficina de Control Interno Kevin David Martínez González, se reunió con la encargada del manejo de la caja menor en las instalaciones de la Subdirección Financiera, Yenni Patricia Castillo González, Auxiliar Administrativa, el día 25 de mayo de 2023, a las 02:08 pm.

En la apertura de la visita se indicó que la misma se realiza teniendo en cuenta la Resolución 076 del 13 de enero de 2023, expedida por la Rectoría, por medio de la cual se constituye una caja menor por valor de \$20.000.000, en dicha resolución en el Artículo Cuarto, se indica, “Delegar al Vicerrector Administrativo la ordenación de gastos de la caja menor constituida en la presente Resolución”, adicionalmente en el Artículo Octavo de la presente resolución, se indica: “ASIGNAR la función de manejar y custodiar los recursos de la caja menor a la funcionaria YENNI PATRICIA CASTILLO GONZÁLEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.836.900 de Bogotá D.C”. Estos recursos están amparados por la póliza de manejo global, veinte para la Universidad., en el



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**FORMATO DE SEGUIMIENTO**

parágrafo segundo del ARTÍCULO OCTAVO se indica que “En caso de ausencia de la encargada, el responsable para la administración de la caja menor será quien desempeñe el cargo de Profesional Especializado del área de Tesorería”. De otra parte, en uno de los considerandos de la presente resolución se indica: “Que según certificado de disponibilidad presupuestal 002 de fecha 02 de enero de 2023, expedido por la Subdirección Financiera, existen los recursos para constituir una Caja Menor por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000,00) M/CTE. Mensuales para la vigencia fiscal 2023”. De acuerdo con lo indicado en el ARTÍCULO PRIMERO de la precitada resolución, a continuación, se presenta un cuadro con la distribución de los rubros presupuestales y las cuantías máximas por cada rubro.

**Tabla No. 1 Rubros presupuestales y cuantías máximas**

<b>RESOLUCIÓN N° 076 DE 2023 ARTÍCULO 1</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>RUBRO</b>	<b>CUENTA MÁXIMA</b>
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$20.000.000.00
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$10.000.000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$10.000.000.00
<b>TOTALES</b>		<b>\$20.000.000.00</b>

**Fuente: Elaboración propia tomada de la Resolución 076 de 2023**

En el Artículo segundo de la Resolución 076 de 2023, se indica: “ARTÍCULO SEGUNDO. DESTINAR los dineros de la Caja Menor de acuerdo a los numerales relacionados a continuación:

1. Suministro de comidas y bebidas para eventos y reuniones, cuando no exista contrato de vigente para el suministro de refrigerios o almuerzos.
2. Envío de correspondencia.
3. Compra de elementos de papelería y útiles de escritorio.
4. Transporte urbano para diligencias institucionales.
5. Duplicados de llaves.
6. Suscripción a publicaciones (Revistas y periódicos).
7. Autenticaciones de documentos y gastos notariales.
8. Publicaciones de documentos institucionales
9. Lavado y planchado de cortinas, ropa y prendas.
10. Elementos de aseo y cafetería.
11. Acarreo de material de desecho y otros.
12. Servicios de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.
13. Viáticos y transporte terrestre por un máximo de dos (2) días; inferiores a cuatrocientos mil pesos mcte. (\$400.000)
14. Adquisición de pólizas de seguros.
15. Transporte en taxi previamente autorizado.
16. Los demás autorizados por el ordenador.



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
FORMATO DE SEGUIMIENTO**

**PARÁGRAFO.** Las erogaciones que se realicen de caja menor deberán estar alineados a la normatividad referida a la austeridad del gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación expedida por el Ministerio de Hacienda y crédito público, y la normatividad expedida por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

De otra parte, en el artículo tercero de la precitada resolución se indica: “ARTÍCULO TERCERO. La cuantía máxima de cada gasto por caja menor, para los rubros del artículo segundo será la suma de SETECIENTOS MIL PESOS (\$700.000,00) M/CTE “y en el artículo cuarto: “ARTÍCULO CUARTO. Delegar en el Vicerrector Administrativo y Financiero, la ordenación de gastos de la Caja Menor constituida en la presente Resolución “.

Con el propósito de poder constatar, el ingreso de los recursos de caja menor y los saldos al corte del arqueo de caja menor, el auditor solicitó a la responsable del manejo de los recursos los extractos de la cuenta bancaria asociada al manejo de la caja menor de la Universidad, con el objeto de constatar la consignación de apertura de los \$20.000.000, y para validar el saldo a la fecha del arqueo.

De acuerdo con lo solicitado, la funcionaria responsable de la caja menor presentó copia del extracto bancario de Davivienda número 007069999097 del mes de enero de 2023, donde se observa que el 16 de enero de 2023, se realizó consignación por valor de \$20.000.000 para apertura de la caja menor, destinados para el manejo de la caja menor de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

De otra parte, se presentó copia del extracto de la cuenta 007069999097 al corte del 25 de mayo de 2023, en la cual se observa un saldo por valor de \$7.623.989,65.

**MANEJO DE RECURSOS MEDIANTE CHEQUES**

El auditor solicitó la chequera de la cuenta corriente número 007069999097, la cual es utilizada para el manejo de la Caja Menor, se presentó un legajo de 52 cheques, de los cuales, 9 se utilizaron y 43 se encuentran en blanco. Estos valores son los que utiliza el funcionario de la caja menor para contar con disponible y realizar los pagos en efectivo.

De otra parte, se validó que en lo que va corrido de la vigencia 2023, se han girado y cobrado 9 cheques por valor de \$18.000.000, estos son girados a nombre de uno de los mensajeros de la Universidad, y dichos recursos son utilizados para realizar los pagos en efectivo de la caja menor; a continuación, se detallan en el siguiente cuadro:

**Tabla No. 2 Relación de cheques girados y cobrados vigencia 2023**

Relación de Cheques girados y cobrados vigencia 2023				
Ítem	Fecha	N° Cheque	A favor	Valor



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**FORMATO DE SEGUIMIENTO**

1	16/01/2023	32184-1	Rey Gutiérrez Miguel Edgar	\$ 1.500.000
2	19/01/2023	32185-3		\$ 1.000.000
3	7/02/2023	32186-7		\$ 2.000.000
4	16/02/2023	32187-0		\$ 2.000.000
5	8/03/2023	32188-4		\$ 2.500.000
6	10/04/2023	32189-8		\$ 2.500.000
7	14/04/2023	32190-7		\$ 2.500.000
8	4/05/2023	32191-0		\$ 2.000.000
9	16/05/2023	32192-4		\$ 2.000.000
<b>Totales</b>				<b>\$ 18.000.000</b>

Fuente: Elaboración propia

**MANEJO DE RECURSOS MEDIANTE EECTIVO**

Adicionalmente, se solicitó a la funcionaria responsable indicar los valores en efectivo correspondientes a la caja menor que al momento del arqueo contaba en su poder, para lo cual, se presentó el siguiente saldo en efectivo por valor de \$760.500. distribuido de la siguiente manera:

**Tabla No. 3 Relación detallada de dinero en efectivo al momento del arqueo de caja menor**

Denominación	Cantidad	Valor	Total
<b>Billetes</b>			
\$ 100.000	0	\$ 100.000	\$ -
\$ 50.000	9	\$ 50.000	\$ 450.000
\$ 20.000	3	\$ 20.000	\$ 60.000
\$ 10.000	24	\$ 10.000	\$ 240.000
\$ 5.000	0	\$ 5.000	\$ -
\$ 2.000	4	\$ 2.000	\$ 8.000
\$ 1.000	0	\$ 1.000	\$ -
<b>Total</b>	<b>40</b>		<b>\$ 758.000</b>
<b>Monedas</b>			
\$ 1.000	1	\$ 1.000	\$ 1.000
\$ 500	2	\$ 500	\$ 1.000
\$ 200	1	\$ 200	\$ 200
\$ 100	3	\$ 100	\$ 300
\$ 50	0	\$ 50	\$ -
<b>Total</b>	<b>7</b>		<b>\$ 2.500</b>
<b>Total, Fondos de</b>	<b>47</b>		<b>\$ 760.500</b>



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**FORMATO DE SEGUIMIENTO**

<b>Caja en Efectivo</b>			
-------------------------	--	--	--

Fuente: Elaboración propia

En el cuadro anterior, se presenta una relación de los valores en efectivo (billetes y monedas) que se encontraron al momento del arqueo de la caja menor, donde se observa que en billetes se cuenta con \$758.000 correspondiente a 40 billetes de los cuales, 9 son de \$50.000, 3 de \$20.000, 24 de \$10.000 y 4 de \$2.000, de otra parte, en monedas se encuentra un saldo de \$2.500, correspondiente a 7 monedas de las cuales, 1 de \$1.000, 2 de \$500, 1 de \$200 y 3 de \$100.

Para el caso de los cheques y el efectivo los mismos se custodian en la caja fuerte de la Oficina Financiera, la cual se encuentra ubicada en la Oficina de la Tesorería.

Durante el transcurso del arqueo de caja menor se observó que durante la vigencia 2023, se ha realizado la legalización de tres (3) reembolsos (de enero a marzo), y el reembolso 4 (correspondiente a abril) se encuentra en proceso de ejecución, teniendo en cuenta que la funcionaria se encuentra apoyando el proceso de pagos en atención a que la Tesorera tuvo incapacidad a comienzos de mayo y posteriormente salió a vacaciones; sin embargo, ya se encuentra en trámite hacia la Vicerrectoría Administrativa.

Por lo anterior, se observa que de lo que va corrido del año, mes a mes se viene legalizando los reembolsos, a excepción de el del mes de abril, teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente; para cada reembolso legalizado se verificó el cumplimiento de cuantías máximas establecidas por cada rubro, los datos requeridos para la elaboración de la relación detallada y la periodicidad de ejecución, lineamientos establecidos en los artículos 1, 9 y 10, respectivamente, de la Resolución 076 de 2023.

De acuerdo con el arqueo realizado a la caja menor el día 25 de mayo de 2023, y revisando los saldos en la cuenta corriente número 007069999097, el efectivo, los reembolsos, los avances en proceso, y legalizaciones en ejecución, se encontró el siguiente resultado.

**Tabla No. 4 Arqueo caja menor al 25 de mayo de 2023**

<b>Concepto</b>	<b>Valores</b>
<b>SALDO EN BANCOS A 25 DE MAYO DE 2023</b>	\$ 7.623.990
<b>EFECTIVO -BILLETES Y MONEDAS</b>	\$ 760.500
<b>REEMBOLSO 4 ABRIL 2023</b>	\$ 6.837.687
<b>REEMBOLSO 5 MAYO 2023</b>	\$ 3.265.039
<b>PROVISIONALES</b>	\$ 1.492.400
<b>GRAVAMEN FINANCIERO</b>	\$ 20.400
<b>SUBTOTAL</b>	\$ 20.000.016
<b>Retenciones Ajuste moneda de cambio</b>	\$ 16



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
FORMATO DE SEGUIMIENTO**

**TOTAL**

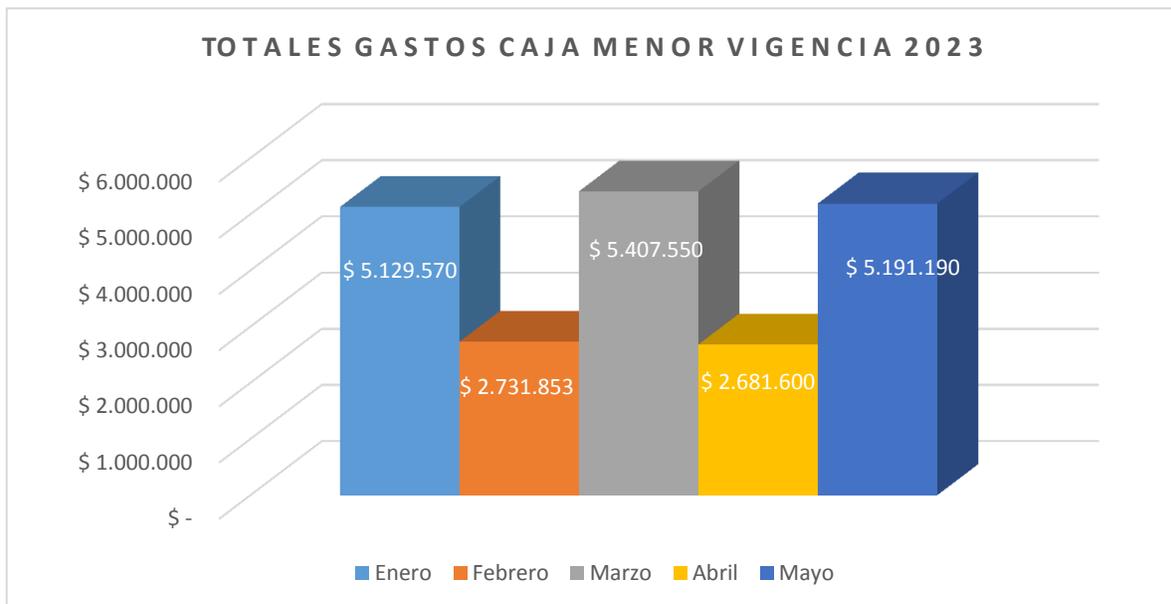
**\$ 20.000.000**

**Fuente: Elaboración propia -información tomada del cuadro autocontrol arqueo caja menor**

Como se observa en el cuadro anterior, la caja menor se encuentra cuadrada, lo anterior, teniendo en cuenta los saldos que arroja la cuenta de Davivienda (corriente número 007069999097) al día de la visita, el efectivo en caja, la legalización en proceso de ejecución, el avance girado, el cuatro por mil y retenciones en la fuente practicadas.

A continuación, se presenta la gráfica No. 1 con la relación de los gastos de la caja menor de lo que va corrido del año 2023, el valor total ejecutado a este corte fue de \$ 21.141.763.

**Gráfica No. 1 Relación gastos caja menor 16 de enero al 24 de mayo de 2023**



**Fuente: Elaboración propia sobre datos tomados del Reporte UCM916: Libro relación de gastos caja menor**

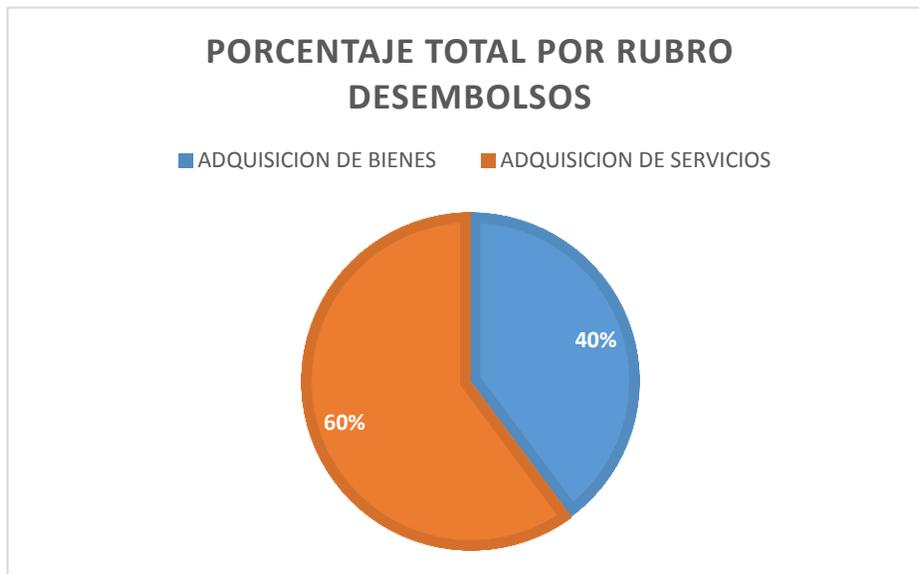
Como se observa en la imagen anterior, los mayores valores ejecutados en caja menor corresponden a los meses de enero, marzo y mayo de 2023, para este período los pagos más representativos corresponden a compra de los siguientes artículos: libras de café, 10.000 stickers con el escudo de la universidad, cloro para la higienización de las piscinas, 5 monedas troqueladas en zamac con níquel brillante para la conmemoración del día del docente, refrigerios para atender a directivos, académicos administrativos y personal de apoyo en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y para la renovación del Registro Único de Proponentes RUP ante la Cámara de Comercio de Bogotá, entre otros.

A continuación, se presenta la gráfica No. 2 con los porcentajes ejecutados por rubros a corte de la fecha de la visita.



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
FORMATO DE SEGUIMIENTO**

**Grafica No. 2 Desembolsos ejecutados en la vigencia 2023**



**Fuente: Elaboración propia sobre datos tomados del Reporte UCM916: Libro relación de gastos caja menor**

Como se observa en la imagen que antecede, de los rubros indicados en la Resolución 076 de 2023, ARTÍCULO PRIMERO, (Adquisición de bienes y Servicios) se presenta la siguiente ejecución: El rubro que presenta la mayor ejecución corresponde a Adquisición de servicios con ejecución de \$12.716.063 y con una participación del 60%, y para el caso del rubro Adquisición de Bienes se presenta una ejecución de \$ 8.425.700 que equivale a una participación del 40%.

Por otra parte, en la siguiente gráfica se relacionan los valores legalizados de enero a marzo 2023, lo cual corresponde a las 3 resoluciones emitidas número 309, 459 y 636.

**Grafica No. 3 Valores legalizados en la vigencia 2023**



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
FORMATO DE SEGUIMIENTO**



**Fuente: Elaboración propia**

De la información presentada en la vigencia 2023, correspondiente del mes de enero al 25 de mayo de 2023, se presentaron 94 registros, de los cuales se tomó la siguiente muestra (20 registros) con el fin de verificar el cumplimiento de la Resolución 076 del 13 de enero de 2023, por medio de la cual se constituye la caja menor para la vigencia 2023, y el procedimiento AGFPT41 Constitución, manejo, custodia y legalización de la caja menor, v6 de enero de 2022.

**Tabla No. 5 Muestra registros caja menor**

Ítem	Año	Fecha movimiento	Rubro	Dependencia a la cual se le cargará el gasto	Valor	Observaciones
1	2023	16/01/2023	ADQUISICION DE SERVICIOS	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRATACIÓN	\$ 300.000	Cumple
2		17/01/2023	ADQUISICION DE BIENES	SECRETARÍA GENERAL	\$ 177.000	Cumple
3		18/01/2023	ADQUISICION DE BIENES	SECRETARÍA GENERAL	\$ 300.000	Cumple
4		30/01/2023	ADQUISICION DE SERVICIOS	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRATACIÓN	\$ 50.000	Cumple
5		3/02/2023	ADQUISICION DE BIENES	ÁREA DE ADMISIONES	\$ 205.000	Cumple
6		8/02/2023	ADQUISICION DE SERVICIOS	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRATACIÓN	\$ 15.000	No se realizó la compra
7		21/02/2023	ADQUISICION DE	SECRETARÍA GENERAL	\$ 26.100	Cumple



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
FORMATO DE SEGUIMIENTO**

		SERVICIOS			
8	2/03/2023	ADQUISICION DE BIENES	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRATACIÓN	\$ 70.000	Cumple
9	9/03/2023	ADQUISICION DE SERVICIOS	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	\$ 37.000	Cumple
10	10/03/2023	ADQUISICION DE BIENES	SUBDIRECCION DE PROMOCION Y COMUNICACIONES	\$ 260.850	No se realizó la compra
11	21/03/2023	ADQUISICION DE SERVICIOS	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRATACIÓN	\$ 700.000	Cumple
12	22/02/2023	ADQUISICION DE SERVICIOS	ÁREA DE ADMISIONES	\$ 120.000	Cumple
13	28/03/2023	ADQUISICION DE SERVICIOS	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRATACIÓN	\$ 547.500	Cumple
14	13/04/2023	ADQUISICION DE BIENES	SUBDIRECCION DE PROMOCION Y COMUNICACIONES	\$ 698.600	Cumple
15	18/04/2023	ADQUISICION DE SERVICIOS	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	\$ 10.000	Cumple
16	5/05/2023	ADQUISICION DE SERVICIOS	OFICINA JURIDICA	\$ 300.000	Cumple
17	11/05/2023	ADQUISICION DE SERVICIOS	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRATACIÓN	\$ 50.000	No se realizó la compra
18	15/05/2023	ADQUISICION DE BIENES	SUBDIRECCIÓN BIENESTAR UNIVERSITARIO	\$ 700.000	Cumple
19	18/05/2023	ADQUISICION DE SERVICIOS	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 485.520	Cumple
20	23/05/2023	ADQUISICION DE SERVICIOS	OFICINA PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	\$ 699.720	Cumple

**Fuente: Elaboración propia sobre datos tomados del Reporte UCM916: Libro relación de gastos caja menor**

Para la validación de la información, se revisó por cada registro, la cuantía máxima permitida, los conceptos de los gastos, el diligenciamiento del formato de solicitud por caja menor 2023, el cumplimiento de requisitos tributarios para el caso de las facturas, se validó que el comprobante de firma de caja menor contara con las firmas de recibido del bien y/o servicio por parte del peticionario, la firma de recibido de dinero por parte del proveedor, la firma del ordenador del gasto y del responsable de caja menor, que el número consecutivo estuviera registrado en el formato diseñado para tal fin, y la certificación de no existencia por parte del almacén, para los casos que aplique.

De otra parte, en el procedimiento AGFPT-41–Constitución, manejo, custodia y legalización de la caja menor, versión 6.0 enero 2022., en el numeral 4. CONSIDERACIONES GENERALES, se indica: “Para las solicitudes que involucren elementos de papelería, aseo y cafetería, el solicitante presenta certificación de no existencias de los elementos del almacenista o responsable de los elementos”.

Lo anterior, dado que para el caso de la adquisición de elementos de papelería, cafetería y aseo se contó con la respectiva solicitud al almacenista o del jefe de dependencia para la confirmación de



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
FORMATO DE SEGUIMIENTO**

no existencia de los elementos a adquirir. Adicionalmente, se validó la existencia de los respectivos comprobantes de entrada al Almacén, para los casos que aplicaba.

En conclusión, y después de realizar la revisión de la información suministrada por la Subdirección Financiera se puede concluir que el proceso de caja menor está dando cumplimiento a lo indicado en Resolución 076 del 13 de enero de 2023, por la cual se constituye la caja menor para la vigencia 2023, y el procedimiento AGFPT41 Constitución, manejo, custodia y legalización de la caja menor, versión 6.0 de enero de 2022.

Respecto al procedimiento para solicitud de recursos por caja menor se validó lo relacionado dentro de la resolución 076 de 2023, en su ARTÍCULO QUINTO, en el cual se indica: “Las solicitudes se deben tramitar desde el correo institucional por parte de la jefatura correspondiente, diligenciando el formulario habilitado para tal fin en Google drive del correo [cajamenor@unicolmayor.edu.co](mailto:cajamenor@unicolmayor.edu.co), o mediante comunicación escrita.”

Este formulario se encuentra ubicado en la página web en la siguiente ruta: [www.unicolmayor.edu.co](http://www.unicolmayor.edu.co) / Dependencias / Vicerrectoría Administrativa y Financiera / Subdirección Financiera / Solicitud caja menor o mediante solicitud escrita de la dependencia interesada, en la cual se deberá especificar el requerimiento, cantidad, justificación; cuando sea el caso de programa de los rubros asociados a Materiales y Suministros y Adquisición de Servicios.”

De acuerdo a lo indicado en el artículo anterior, a continuación, se muestra un pantallazo de la ruta para acceder al formulario “solicitud por caja menor 2023”.

**Imagen No. 1 Ruta solicitud por caja menor 2023**





**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
FORMATO DE SEGUIMIENTO**

Área de Tesorería	Área de Contabilidad
Área de Presupuesto	Factura Electrónica
Informe de rendición de la cuenta anual consolidada a la Contraloría General de la República - 2018	Informes Congreso de la República
Solicitud Caja Menor	

**Fuente: Imagen tomada de la página web de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca**

A continuación, se presenta un pantallazo del formulario “solicitud por caja menor 2023”.

**Imagen No. 2 Formulario solicitud por caja menor 2023**

**SOLICITUD POR CAJA MENOR 2023**

La caja menor es un medio de pago, para atender los gastos menores y/o de urgencia e imprescindibles para la Universidad. Recuerde que la solicitud debe registrarse desde el correo institucional de la dependencia o el Jefe de la dependencia (Responsable de Decanaturas, Divisiones u Oficinas)

kevin.martinez@unicolmayor.edu.co [Cambiar cuenta](#)

Se registrarán el nombre, la foto y el correo electrónico asociados con tu Cuenta de Google cuando subas archivos y envíes este formulario

\* Indica que la pregunta es obligatoria

Correo electrónico \*

Registrar kevin.martinez@unicolmayor.edu.co como el correo electrónico que se incluirá en mi respuesta

Por favor registre fecha en que diligencie la solicitud. \*

Fecha

dd/mm/aaaa

Registre hora en que realiza la solicitud \*

Hora

**Fuente: Imagen tomada de la página web de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca**

Se precisa que en la actualidad la totalidad de los requerimientos se tramitan a través del diligenciamiento del formato “solicitud por caja menor 2023”. De acuerdo con lo indicado en el



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
FORMATO DE SEGUIMIENTO**

numeral 4, del procedimiento AGFPT-41 V. - CONSTITUCIÓN, MANEJO, CUSTODIA Y LEGALIZACIÓN DE LA CAJA MENOR de enero de 2022, el cual indica “Realizar solicitud de compra y/o prestación de servicio a Caja Menor desde el correo institucional mediante el formulario o correo institucional, especificando el requerimiento, cantidad y justificación”, dicho formato debe diligenciar la dependencia interesada en la adquisición de bienes y servicios por caja menor.

Para llevar el control de las solicitudes realizadas a través del formulario “solicitud por caja menor 2023”, se lleva el siguiente registro donde se puede observar las solicitudes realizadas por cada una de las dependencias, fechas de solicitud, descripciones de los conceptos para lo cual se solicita el dinero, rubro, dependencia, cumplimiento de requisitos, visto bueno del jefe de la Subdirección Financiera, Observaciones, visto bueno del Vicerrector Administrativo y Financiero, entre otros.

**Imagen No. 3 Aprobaciones del formulario de caja menor**

Marca temporal	Por favor registre fecha en que diligencia la solicitud	Registre hora en que realiza la solicitud	Valor solicitado, antes de seleccionar tenga en cuenta los valores de las cotizaciones. (Valor máximo por mes \$700.000). No ingresar puntos.	Destinación del dinero	Detalle el requerimiento: Cantidad y elemento o servicio requerido y el proyecto o actividad al que se va a destinar. Ejemplo: 50 resaltadores verdes, para evento de capacitación a realizarse fecha	Adjuntar cotizaciones de al menos tres proveedores o grandes superficies obligatorio para compras superiores a \$100.000	Anexo certificación de la no presupuestal	Rubro presupuestal	Cumplimiento Requisitos Caja menor	Subdirección Financiera	Observaciones Subdirección Financiera	Vb. Vicerrector Administrativo y Financiera
1/16/2023 10:40:38	16/01/2023	10:33:00 a. m.	\$300.000,00	Los demás autorizados por el ordenador.	Solicitar la suma de \$300000 para la compra de refrigerios con el fin de atender la reunión de directivos de la Universidad			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	SI	SI		SI
1/17/2023 10:48:50	17/01/2023	10:42:00 a. m.	\$177.000,00	Los demás autorizados por el ordenador.	Detalle el requerimiento: Cantidad y elemento o servicio requerido y el proyecto o actividad al que se va a destinar. Ejemplo: 50 resaltadores verdes, para evento de capacitación a realizarse fecha	<a href="https://drive.google.com/oups">https://drive.google.com/oups</a>		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	SI	SI		SI
1/18/2023 14:08:16	18/01/2023	2:05:00 a. m.	\$300.000,00	Suministro de comidas y bebidas para eventos y reuniones, cuando no exista contrato de catering.	Detalle el requerimiento: Cantidad y elemento o servicio requerido y el proyecto o actividad al que se va a destinar. Ejemplo: 50 resaltadores verdes, para evento de capacitación a realizarse fecha	<a href="https://drive.google.com/oups">https://drive.google.com/oups</a>		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	SI	SI		SI
1/30/2023 11:54:09	30/01/2023	11:50:00 a. m.	\$50.000,00	Los demás autorizados por el ordenador.	Solicita la suma de \$50000 pesos, compra de gasolina de gasolina para la guadaña.			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	SI	SI		SI
2/3/2023 11:30:14	3/02/2023	11:10:00 a. m.	\$265.000,00	Los demás autorizados por el ordenador.	Detalle el requerimiento: Cantidad y elemento o servicio requerido y el proyecto o actividad al que se va a destinar. Ejemplo: 50 resaltadores verdes, para evento de capacitación a realizarse fecha	<a href="https://drive.google.com/oups">https://drive.google.com/oups</a>		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	SI	SI		SI
2/8/2023 10:23:01	8/02/2023	10:18:00 a. m.	\$15.000,00	Los demás autorizados por el ordenador.	Solicitar la suma \$15000 pesos para peaje Bogotá - Funza, con el fin de llevar elementos de papelería, aseo y cafetería.			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	SI	SI		SI
			\$26.100,00							SI		

**Fuente: Caja Menor – Subdirección Financiera- APROBACIONES DEL FORMULARIO CAJA MENOR**

En la imagen anterior se muestra la traza de las solicitudes de caja menor realizadas en lo que va corrido de la vigencia 2023.

**SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO**

No se tienen oportunidades de mejora abiertas, teniendo en cuenta que en el informe anterior se dio el cierre definitivo de las mismas por parte de la Oficina de Control Interno.

**RECOMENDACIONES:**

- La Oficina de Control Interno recomienda a la Subdirección Financiera mejorar e implementar los controles internos necesarios para realizar las legalizaciones de reembolsos de caja menor de manera oportuna.



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
FORMATO DE SEGUIMIENTO**

- Se recomienda realizar la respectiva actualización del procedimiento AGFPT41 Constitución, manejo, custodia y legalización de la caja menor, versión 6.0 de enero de 2022, teniendo en cuenta el acuerdo 006 del 03 de mayo de 2022, en el cual se modifica la estructura orgánica de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca reclasificando los cargos de Jefe de División a Jefe de Subdirección.

**CONCLUSIONES:**

De acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, respecto al manejo de la caja menor de la Universidad, se puede concluir que el proceso aplica los controles diseñados para el manejo de la Caja Menor de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, cumplen con los criterios establecidos, en los procedimientos y normatividad aplicable, y se evidencia un adecuado manejo de la caja menor por parte de la funcionaria encargada, y especialmente se da cumplimiento con lo indicado en la Resolución 076 del 13 enero de 2023, mediante la cual se constituyó una caja menor para la vigencia 2023.

<p>Kevin Martinez <b>KEVIN DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ</b> Auditor Oficina de Control Interno</p>	 <p><b>AFRANIO SOTO MONTERO</b> Jefe Oficina de Control Interno</p>
<p><b>ELABORÓ</b></p>	<p><b>REVISÓ Y APROBÓ</b></p>